

INFORME DE NECESIDAD

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA EL ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LOS EDIFICIOS NUEVOS DE LOS ANTIGUOS JUZGADOS DE LA PLAZA DEL PILAR DE ZARAGOZA PARA SEDE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Centrales y Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como el Departamento al cual pertenecen tiene actualmente sus dependencias situadas en diferentes puntos de la ciudad.

Para unificar todas las dependencias, el IASS y el Departamento van a trasladar sus dependencias a los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar, que están sin uso desde el año 2013 tras el traslado de dichos Juzgados a la avenida de Ranillas.

Al unificar todos los Servicios Sociales que el Gobierno de Aragón ofrece, se dará una mejor servicio al ciudadano que, de esta manera, no tendrá que moverse por la ciudad, teniendo centralizadas todas las necesidades asistenciales en el centro de Zaragoza.

Para poder realizar esta reutilización del edificio es necesario llevar a cabo las obras de acondicionamiento, para lo cual se contrató la redacción de un Proyecto a Magén Arquitectos S.L.P.: *Reforma de los Antiguos Juzgados de la plaza del Pilar de Zaragoza para sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales*. Este proyecto supone la actuación parcial, que se desarrolla sobre una parte del edificio, al que se trasladarán, en una primera fase, los Servicios Provinciales del IASS en Zaragoza.

Además, estas obras van a suponer la adecuación del edificio a la normativa actual, especialmente al Código Técnico de la Edificación en lo relativa a la utilización, la eliminación de barreras arquitectónicas con la incorporación de aseos adaptados en todas las plantas, en cumplimiento de la normativa municipal y a la seguridad frente al riesgo de incendios, con la mejora de la sectorización y la creación de una escaleras interior especialmente protegida.

También se mejorará la eficiencia energética del edificio, trasdosando las fachadas con aislamiento interior e instalando un sistema de climatización que cumpla con el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios en vigor y que mejore el confort interior de los trabajadores y usuarios. Asimismo se mejorarán las instalaciones eléctricas, de fontanería y de gas.

Por tanto, una vez redactado el Proyecto de Reforma es necesario la contratación de la obra que lo ejecute, cuyo importe no será superior a 1.317.432,20€ (un millón trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos euros y veinte céntimos) y que tiene una duración prevista de 153 días naturales.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018

La Arquitecto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales



Fdo: Esperanza Blanco Albentosa